

La Justicia tumba la elección del nuevo jefe de Policía Municipal de Basauri

El TSJ estima el recurso de un aspirante que denunció que parte del concurso estaba ideado «para seleccionar a un candidato en concreto»



Sala de control de la Policía Municipal de Basauri. Iñigo Cecilio



Leire Pérez

Martes, 7 de marzo 2023, 01:01

Cuatro años después de que el Ayuntamiento de Basauri nombrase al actual jefe de la Policía Municipal a través de un concurso de méritos, el Consistorio deberá repetir dos de las pruebas de aquel proceso –el examen de personalidad y la entrevista personal– tras un recurso presentado por uno de los aspirantes que se quedó sin la plaza. Después de un largo proceso judicial, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco le ha dado ahora la razón en parte de sus reclamaciones y ha puesto en tela de juicio el nombramiento del máximo responsable de la guardia urbana.

Las claves

El Ayuntamiento confirmó ayer a este periódico la información y aclaró que, mientras se aclara la situación y se repite el proceso, el actual jefe se mantendrá en el puesto en «comisión de servicio». Según el denunciante, el concurso de méritos se realizó «'ad hoc' para favorecer a uno de los aspirantes», que finalmente fue el ganador.

Sus argumentos fueron desestimados en primera instancia por el juzgado de Contencioso-Administrativo número 3 de Bilbao, que rechazó su petición de echar atrás todo el proceso. Pero ahora el TSJPV sí ha dado por buenas parte de sus peticiones al entender que existieron irregularidades a la hora de realizar dos de las pruebas del concurso. El Ayuntamiento estableció que la entrevista personal era «eliminadora y excluyente», un aspecto que los jueces creen que no se ajustó a derecho. Además, afean que no se aclararan de antemano qué criterios se iban a aplicar a la hora de puntuar ambos exámenes. «No se cumplieron los principios de publicidad y transparencia», defienden en el fallo, al que ha tenido acceso este periódico.

«Resulta imposible saber qué es lo que se pretendía valorar ni por qué se ha dado una nota concreta a cada uno de los candidatos», apunta el tribunal. Para la sala, la forma de proceder es «un campo abonado a la arbitrariedad, dado que no fija con carácter previo los rasgos que se van a valorar ni da unas explicaciones suficientes del motivo por el que un candidato sería más idóneo para el puesto que los demás». Portavoces municipales confirman que el actual responsable de la guardia urbana «había obtenido la puntuación más alta en todas las fases del proceso».

El recurrente denunció en todo momento que las bases buscaban «garantizar la asignación a una persona en concreto». En su recurso añadía, además, la existencia de «pruebas sin temario y de un tribunal parcial formado por los responsables de la Asociación de Jefes de la Policía Local de Euskadi». Ninguna de estas reclamaciones han sido aceptadas por los magistrados.

Sólo dos aspirantes

Los responsables municipales de Basauri ya han presentado a los sindicatos el diseño de las nuevas pruebas personales, que ya no serán eliminatorias, y de las que en breve se detallará el contenido. Sólo dos personas se enfrentarán a ellas: el actual responsable de la Guardia Urbana y un segundo aspirante–el que judicializó el proceso, no llegó a esta parte del concurso–.

Los sindicatos ERNE y SVP han recordado que «todos los procesos» de selección de personal «deben hacerse cumpliendo escrupulosamente las normas». En esta línea, han solicitado al Ayuntamiento de Basauri que realice «procesos limpios y transparentes» para «evitar» situaciones como ésta.